



Cuestión 6 del

Orden del Día: Revisión de la implantación del Doc. 8126 – Evaluación de Competencias del Personal AIS/AIM y Capacitación del Personal AIS/AIM.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL AIS/AIM

(Presentada por Secretaría)

RESUMEN	
Esta nota presenta el requerimiento de la preparación de un Programa de Entrenamiento y Capacitación del personal AIS con enfoque basado en competencia.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Doc. 8126 – Manual del AIS• Doc. 9991 – Manual de Instrucción del personal AIS.• Reporte de la SAM/AIM/16	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A – Seguridad Operacional</i> <i>B – Capacidad y eficiencia</i>

1. Introducción

1.1 La SAM/AIM/16 dio seguimiento a la preparación de los Planes de Capacitación del Personal AIS.

1.2 Durante la SAM/AIM/16 se informó del lanzamiento de la Primera Edición del Doc. 9991 – Manual de Instrucción del Personal AIS.

1.3 El Doc. 8126 – Manual del AIS, en su Parte I requiere la implementación de una Sistema de Evaluación de Competencia del Personal AIS/AIM.

2. Discusión

2.1 El Doc. 8126 – Manual del AIS, en el 3.4.1 indica que, De acuerdo con los requisitos del Estado, un proveedor de AIS debe garantizar que las descripciones de trabajo, los programas de capacitación, los planes de capacitación y los registros de capacitación se desarrollen, mantengan y mejoren continuamente con base en el marco de competencias de la OACI.

2.2 La Secretaría informo, en la SAM/AIM/16, la OACI ha lanzado la primera edición del Doc. 9991 – Manual de Instrucción del personal AIS.

2.3 La Reunión debe observar que este manual está dirigido a personas y organizaciones que toman parte en la planificación, diseño, impartición o evaluación de la instrucción en servicios de

información aeronáutica (AIS), o en la conversión de programas de instrucción establecidos a un enfoque basado en competencias.

2.4 La Reunión debería informar a sus entidades de capacitación que el presente proporciona orientación a los proveedores de servicio de información aeronáutica sobre cómo identificar las competencias necesarias para su entorno y cómo diseñar la instrucción y la evaluación necesarias para las distintas fases de instrucción en AIS.

2.5 Además, se debe notar que el manual contiene orientaciones sobre el diseño de sistemas de instrucción genéricos, las técnicas de instrucción y orientaciones sobre las políticas y los procedimientos administrativos relativos a los programas de instrucción para el personal AIS.

2.6 La Reunión debe recordar que los nuevos requerimientos que serán introducidos a partir de noviembre del 2024 incluyen que la Capacitación y Evaluación deberán ser basadas en Competencias (CBTA).

2.7 La Reunión debería notar, además que, como parte del sistema de gestión de la calidad (QMS) de una organización, el personal técnico de AIS debe ser competente en las tareas que realiza. El objetivo de la CBTA es proporcionar personal competente para suministrar productos y servicios de información aeronáutica de calidad.

2.8 La Reunión podría considerar tomar nota de las recomendaciones de los Talleres, indicado en los numerales 2.4

2.9 Los Estados, en la SAM/AIM/16, se comprometieron a revisar los Planes de Capacitación para el AIS y a alinear los requisitos de Capacitación y Evaluación basados en competencias de sus Programas de Formación, Capacitación Especializada y cursos recurrentes del AIS, y presentarlos a la Secretaría en el 2024.

2.10 En el Apéndice a la presente nota de estudio, se presenta una Tabla para el seguimiento de la implementación del Programas de Formación, Capacitación Especializada y cursos recurrentes del AIS a evaluación de competencia del personal AIS/AIM, con enfoque basadas en competencias. Se insta a los Estados a proveer información sobre estos programas.

3. **Acción requerida**

3.1. Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información contenida en el documento;
- b) indicar sus comentarios en relación a los ítems 2.10; y
- c) considerar otras acciones que consideren necesarios.